

Feria de Alfonso XIII 2022

En honor a su patrona Ntra. Sra. del Carmen

DEL 14 AL 17 DE JULIO



SUMARIO

Cartel anunciador

Feria Alfonso XIII 2.022..... 1

Saluda concejal de fiestas..... 3

Programa de actividades..... 4

Poema..... 5

Edicto..... 6



Iraila Márquez López



Queridos Alfonseños y Alfonseñas, me enorgullece poder dirigirme a ustedes en estas fechas tan señaladas para nuestro pueblo después de dos duros años donde no hemos podido disfrutar de nuestra Feria en Honor a Nuestra Señora del Carmen.

Este año por fin nos toca volver a vivir esa emoción del encendido del alumbrado, la convivencia entre todos nuestros vecinos y vecinas, esas carreras de bicicletas y motos, respirar de nuevo la devoción que va dejando a su paso Nuestra Señora del Carmen por las calles,

nuestras actuaciones y volver a sacar del armario esa indumentaria tan especial para correr nuestro emblemático toro de fuego.

Desde el Área de Festejos esperamos de esta fiesta que la armonía y la convivencia sean el común denominador que nos caracterice, que la hospitalidad que nos hace especiales siga presente esos días, y por supuesto, que tanto pequeños, como jóvenes y mayores sigan aunando fuerzas para mantener nuestra tradición.

Diego Murillo Suárez
Concejal de Fiestas y Juventud
del Ayuntamiento de Isla Mayor

Programación

JUEVES, 14

23.00 h. Inauguración Oficial del Alumbrado a cargo de "Isidro Marín Marín" y espectáculo por el Real de la Feria de la charanga "Havana"

23.30 h. Concurso desfile de trajes de flamenca en la Caseta municipal.

(Inscripción en el Ayuntamiento hasta el martes 12 de julio)

"Día del Niño" durante este día todas las atracciones a precio especial de 1.50€

VIERNES, 15

11.00 h. Carrera de cintas en bicicletas.

12.00 h. Carrera de cintas en motos (Obligatorio seguro y cascos para los participantes).

13.00 h. Juegos infantiles y de agua.

17.00 h. Fiesta de la espuma en la plaza Nsra Sra del Carmen.



00.00 h. Actuación del grupo musical "La Tribu"



SÁBADO, 16

9.00 h. Concurso de pesca (Inscripción en el Ayuntamiento hasta el martes 12 de julio).

12.00 h. Hinchable deslizador acuático en el Real.

13.00 h. Juegos infantiles y de agua.

14.00 h. Convivencia de Feria, con reconocimiento al abuelo y abuela de Alfonso XIII.

19.00 h. Carrera de cintas a caballo en la explanada.

19.30 h. II edición amigos de "Darío" VS amigos de "Diego"

21.00 h. Procesoión de la Santísima Virgen del Carmen por las calles de Alfonso XIII

00.30 h. Gran actuación musical Damián Solis.

DOMINGO, 17

11.00 h. Carrera de cintas en bicicleta.

12.00 h. Carrera de cintas en motos (Obligatorio seguro y casco para los participantes).

13.00 h. Juegos infantiles y de agua.

14.00 h. VIII trofeo Rentoy "Paco Zabala" en la caseta municipal.

18.30 h. Gala infantil a cargo del mago "Franky"

00.30 h. Fuegos artificiales.

01.00 h. Toro de fuego.



Todas las noches la caseta municipal estará amenizada por el trío "Punto y aparte"

Todos los diplomas y trofeos se entregarán el domingo 17, a las 22:00 horas, en la caseta municipal.

Llega la alegría

**Llega la alegría, y aquí se le espera,
aquí se quiere, una vida emocionante,
queremos trabajo, e ir adelante,
deseamos "triunfar", estemos dentro o fuera.**

**Somos de "Alfonso XIII", un pueblo amigo,
no queremos tener ninguna "herida",
buscamos "salud", "futuro", también "vida",
deseamos vivir la "fiesta" aquí, contigo.**

**Quiero ver al "alfonsín" emocionado,
y ver crecer al "arroz" y al "cangrejo",
yo amo a esta "tierra", yo estoy a su lado.**

**Siente esa "fe", que de mi interior escapa,
esa que te "reza" a ti, Virgen del Carmen,
diciéndote "madre", amiga y guapa.**

Federico Márquez Becerra

Edicto

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, SEVILLA,

HAGO SABER: Que ante la proximidad de la Feria Local, a celebrar durante los días 14 al 17 de Julio, ambos inclusive y a fin de garantizar una feliz convivencia de todos los alfonseñ@s y de tod@s aquell@s que nos visiten en estos días, esta Alcaldía considera conveniente la promulgación de una serie de normas de obligado y estricto cumplimiento :

PRIMERA.- Queda TOTALMENTE PROHIBIDO EL USO ESTRIDENTE DE ALTAVOCES.

Cada caseta de feria podrá disponer de un equipo de música, de capacidad limitada a un máximo de 500 vatios. Los altavoces deberán quedar colocados hacia el interior de la caseta, controlando que en ningún caso afecten a las casetas colindantes.

A fin de respetar el descanso de los vecin@s y la de los propios feriantes, se establece como

HORARIO MÁXIMO PARA DISFRUTAR DE MÚSICA EN LAS CASETAS: HASTA LAS 5.00 H.

SEGUNDA.- Queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE AGUA DENTRO DEL

RECINTO FERIAL para fines distintos de aquellos que no sean su uso normal, exceptuando las actividades que organiza el Ayuntamiento.

TERCERA.- Queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE EXPLOSIVOS,

COHETES Y ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS EN GENERAL, exceptuando los fuegos artificiales y toro de fuego del cierre de Feria.

CUARTA.- Queda PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE CLUBES O LOCALES DE AMIGOS O

FAMILIARES CON MÚSICA FUERA DEL RECINTO FERIAL durante la celebración de la feria.

QUINTA.- El paseo de caballos comenzará a las 12,00 horas del mediodía y finalizará a las 20,00 horas de la tarde.

SEXTA.- Queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO A LOS VEHÍCULOS

PARTICULARES TRANSITAR POR EL RECINTO FERIAL, salvo los destinados al transporte de bebidas y mercancías que sólo podrán hacerlo durante la mañana, en horario de 09,00 horas a 14,00 horas.

SÉPTIMA.- Los **RESIDUOS** de las casetas se sacarán diariamente al exterior en bolsas debidamente cerradas, depositándolas **EN LOS CONTENEDORES** situados a tal efecto por el recinto ferial, **DESDE LAS 04,00 HORAS DE LA MADRUGADA HASTA LAS 10,00 HORAS DE LA MAÑANA.**

El **incumplimiento** de cualquiera de estas normas dará lugar a la **imposición de la correspondiente sanción económica**, de acuerdo y en concordancia con lo dispuesto en el correspondiente Contrato de Ocupación Temporal de Terrenos en el Recinto Ferial, suscrito por las distintas casetas de feria, pudiendo incluso llegar a suponer la **pérdida de los derechos adquiridos** por la caseta infractora en el recinto ferial, tales como **antigüedad y ubicación** en el recinto habilitado al efecto.

Los Agentes de la Policía Local velarán por el exacto y riguroso cumplimiento de estas normas.

Asimismo, se comunica a tod@s los vecin@s de Alfonso XIII que los servicios de Policía Local, estarán ubicados en las dependencias del Ayuntamiento en Alfonso XIII.



Isla Mayor, a 2 de julio de 2.022

EL ALCALDE